

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

123

Nº 269

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO ADQUISICIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, PROY. DE
RESOL. NOTIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 098/00
(VÍCIOS Y PASAJES LEG. SCIENTO).—

Entró en la Sesión de: 29-06-00 AF

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

269

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia
N° 098/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



AC

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma comunica que, en su carácter de integrante de la Comisión del Parlamento Patagónico ha recibido la invitación para participar en la reunión que se realizará el día 23 del corriente mes y año en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza para interiorizarlos de las actividades del Parlamento Patagónico. Asimismo concurrirá a la reunión prevista por la Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico el día 26 de Junio del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/MZA (22/06), MZA/BUE (24/06) y BUE/RGA (26/06) y liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos RGA/BUE/MZA (22/06), MZA/BUE (24/06) y BUE/RGA (26/06) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO quien se trasladará a la Ciudad de Mendoza y a la Capital Federal, por los motivos expuestos en el exordio y según la nota presentada por el citado Legislador, integrante del Parlamento Patagónico.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

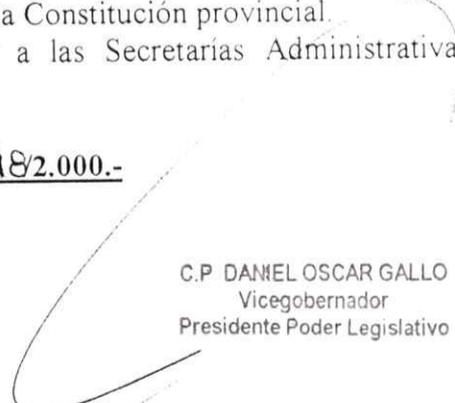
ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0982.000.-

ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

P/A



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partidista Justicialista

1023
22/06/00
1000
eh

Ushuaia, 21 de Junio del 2000.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de integrante de la Comisión del Parlamento Patagónico de esta Legislatura, en virtud de la invitación cursada para la participación de la reunión en la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza para interiorizarlos de las actividades del Parlamento Patagónico, a realizarse en la Ciudad de a Mendoza el día 23 del corriente; y visto la invitación cursada para la Reunión de la Comisión de labor Parlamentaria del Parlamento a realizarse el día 26 del corriente en la Ciudad de Buenos Aires.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes Río Grande – Buenos Aires– Mendoza el 22 de junio, siendo el regreso Mendoza – Bs.As. el día 24 de Junio, Bs. As.- Río Grande el día 26 de Junio, y se me abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente.

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
Y GEN. ADM. PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
C.P.N. DANIEL OSCAR GALLO
S / D